



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 096 -2018**  
**DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0169 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

\_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *Solicito los siguiente ejemplares impresos: 1) Serie 8 libritos Aprendamos a Protegernos 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad 3) Estrategia Nacional de Cambio Climático, 4) Boletín, Proyecto para el Manejo Integrado de los Humedales en la Laguna de Olomega y El Jocotal 5) Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales 6) Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica 7) Cambio Climático en C.A. 8) Plan Nacional de Cambio Climático 9) Ley de Conservación de Vida Silvestre 10) Política Nacional de Medio Ambiente, 11) Convenio de Rotterdam 12) Convención de las Naciones Unidad de la lucha contra la Desertificación en los países afectado por la sequía grave en particular en África 13) Convenio sobre la Diversidad Biológica 14) Protocolo de Kioto 15) Convención relativa a los Humedales de importancia Internacional especialmente como Hábitat de aves Acuáticas. 16) Protocolo de Montreal.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina *resuelve*: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, y se le entrega personalmente al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

- 1) Serie 8 libritos Aprendamos a Protegernos
- 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad
- 3) Estrategia Nacional de Cambio Climático,
- 4) Boletín, Proyecto para el Manejo Integrado de los Humedales en la Laguna de Olomega y El Jocotal
- 5) Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales
- 6) Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 7) Cambio Climático en C.A.
- 8) Plan Nacional de Cambio Climático
- 9) Ley de Conservación de Vida Silvestre
- 10) Política Nacional de Medio Ambiente,
- 11) Convenio de Rotterdam
- 12) Convención de las Naciones Unidad de la lucha contra la Desertificación en los países afectado por la sequía grave en particular en África
- 13) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 14) Protocolo de Kioto
- 15) Convención relativa a los Humedales de importancia Internacional especialmente como Hábitat de aves Acuáticas.
- 16) Protocolo de Montreal.



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>